	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	F-JC-01 Versión 04
		Fecha 16/01/2023

DATOS GENERALES

INFORME N°: 04	SUPERVISION	X	DE SEGUIMIENTO		☐
			PARA PAGO		X
	INTERVENTORIA	☐	PARA DESEMBOLSO		☐
Periodo de seguimiento	Desde:	No aplica	Hasta:		No aplica
Periodo para pago	Desde:	Octubre 2025	Hasta:		Octubre 2025
Fecha Elaboración de Informe		Octubre 2025			

DATOS DEL SUPERVISOR

SUPERVISOR	NOMBRE:	LESLY JURLIET ESCUDERO GIRALDO
	CARGO:	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
	CORREO ELECTRÓNICO:	lesly.escudero@sabaneta.gov.co

INFORMACION GENERAL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO	SAB-01- 1359-25
FECHA DE CONTRATO	16/07/2025
NUMERO CDP	2737 DEL 02 DE JULIO DEL 2025
CONTRATISTA	CORPORACION COLOMBIA VIVE
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900103235-1
PROYECTO	-Estudiantes beneficiados con modelos pedagógicos flexibles y extra-edad -Alianzas para el fortalecimiento de la atención de los estudiantes.
VALOR	$663.928 322
PLAZO	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP II.
FECHA DE INICIO DEL SECOP	18/07/2025
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP II.
ADICION	No aplica
PRORROGA	No aplica
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO PEDAGOGICO Y EL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CAPACIDAD Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES Y CONDICIÓN DE EXTRAEDAD, EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SABANETA	

REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO:	2918						
	FECHA:	16		07		2025		
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI	X	NO		NO APLICA			

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DE INFORME
01	CV295	$63.835.532	11885	06/08/2025	Cuota N°1	2.3.2.02.02.009-433100	$63.835.532	N/A
01	CV295	$19.155.508	11885	06/08/2025	Cuota N°1	2.3.2.02.02.009-4701100	$19.155.478	$580.937.282
02	CV296	$165.982.081	12481	28/08/2025	Cuota N°2	2.3.2.02.02.009-4701100	$165.982.081	$414.955.201
03	CV302	$165.982.081	15290	02/10/2025	Cuota°3	2.3.2.02.02.009-4701100	$165.982.081	$248.973.120
04	CV304	$165.982.081			Cuota°4	2.3.2.02.02.009-4701100	$165.982.081	$82.991.039
TOTALES		$580.937.283						

Powered by CamScanner

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	$663 928 322
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	$0
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$663 928 322
E	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$165.982.081
F	Valor autorizado de esta acta	$165.982.081
G	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$580 937.283

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, así:

N° FACTURA	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
CV295	2918	2.3.2.02.02.009-433100	$63 835.532
CV295	2918	2.3.2.02.02.009-4701100	$19.155.508
CV296	2918	2.3 2 02 02.009-4701100	$165.982.081
CV302	2918	2.3 2.02.02.009-4701100	$165 982.081
CV304	2918	2.3 2.02.02.009-4701100	$165 982.081
VALOR TOTAL FACTURA			$580.937.283

II. SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y JURIDICO

2.1. GRADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES – SEGUIMIENTO TECNICO

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DE LAS PARTES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO (cumplida / no cumplida / parcialmente cumplida / observación – Evidencias fotográficas en caso de que se considere necesario)
1) Fortalecer los procesos de educación inclusiva a través del diseño universal para el aprendizaje (DUA), acompañamiento a la implementación y seguimiento a los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) y su articulación con el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y el Plan Educativo Institucional (PEI) para alimentar el Informe anual de proceso pedagógico o de competencias, así mismo el acompañamiento a familias, la sensibilización y formación de docentes en los ajustes y flexibilización curricular para garantizar la atención pertinente a esta población. Dentro de estas actividades se encuentran las siguientes sub obligaciones:	Durante el periodo en revisión, el equipo de profesionales de apoyo desempeñó un rol fundamental, promoviendo y ejecutando un trabajo intersectorial y colaborativo con la totalidad de los actores de la comunidad educativa (docentes, directivos, familias, y estudiantes). Este esfuerzo mancomunado tuvo como objetivo primordial asegurar la efectiva y rigurosa aplicación de las orientaciones establecidos en el Decreto 1421 de 2017. La implementación se centró en garantizar una atención educativa inclusiva, equitativa y de calidad para la diversidad de la población escolar, abarcando específicamente a los estudiantes con algún tipo de discapacidad, aquellos que presenten trastornos específicos del aprendizaje, y también a quienes manifiesten capacidades y talentos excepcionales **Cumplida**

Powered by CamScanner

1.1. Hacer dos (2) seguimientos a cada uno de los estudiantes registrados en las categorías SIMAT, en el desarrollo y aprendizaje de lo establecido en su sistema institucional de evaluación, con la participación de los docentes de apoyo y directivos docentes o quien hagan sus veces.	Durante el periodo actual, se implementó un sistema de monitoreo riguroso y continuo sobre el progreso de cada estudiante registrado en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) que presentan ajustes o apoyos. Este seguimiento sistemático no solo documentó la trayectoria académica de los estudiantes caracterizados, sino que también se convirtió en el pilar fundamental para la planificación y orientación de las acciones pedagógicas. La información recopilada permitió diseñar, aplicar y realizar los ajustes razonables, apoyos especializados y adecuaciones curriculares necesarios, garantizando que cada intervención fuera pertinente y respondiera de manera efectiva a las características y requerimientos individuales del estudiante **Cumplida**
1.2. Actualizar la historia escolar para cada estudiante con discapacidad, la cual incluirá toda la información relacionada con su proceso de inclusión, el diagnóstico, certificación o concepto medico reportado por profesionales del sector salud.	Los profesionales de apoyo adscritos a las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Sabaneta cumplen un papel esencial en la trazabilidad y gestión documental de la educación inclusiva De manera sistemática, se dedican al seguimiento continuo y a la actualización exhaustiva de las carpetas o historias escolares individuales de los estudiantes. Esta rigurosa práctica no es meramente administrativa; es la evidencia tangible que documenta la atención integral y especializada brindada a la población escolar. El registro detalla las intervenciones realizadas por los diversos profesionales (como psicólogos, fonoaudiólogos, y pedagogos de apoyo) para responder a las necesidades de los alumnos con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento, así como aquellos con capacidades y talentos excepcionales, garantizando el cumplimiento de los lineamientos nacionales (como el Decreto 1421 de 2017) **Cumplida**
1.3. Apoyar la elaboración del plan individual y el ajuste razonable PIAR, de cada uno de los estudiantes registrados en las categorías del SIMAT, de manera presencial o virtual, con los docentes de las instituciones educativas	El núcleo de las estrategias de acompañamiento desarrolladas por los profesionales de apoyo radica en su participación activa y continua en todo el desarrollo del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR). Este rol va mucho más allá de la mera supervisión; implica una colaboración directa en la elaboración de cada plan, asegurando que los objetivos, los recursos y los ajustes propuestos sean verdaderamente individualizados y pertinentes a las necesidades del estudiante. **Cumplida**
1.4. Apoyar la elaboración del acta de acuerdo de cada uno de los estudiantes registrados en las categorías del SIMAT, de manera virtual o presencial con los compromisos que se adquieren frente a las situaciones particulares requeridas por cada estudiante.	Durante el presente periodo, los profesionales una vez finalizaron el proceso de elaboración de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), procedieron a la etapa de socialización estratégica Esta socialización se llevó a cabo con todos los actores clave docentes [illegible] fundamentalmente, las familias de los estud[illegible] que requieren los ajustes.

Powered by CamScanner

	Cumplida
2) Realizar la valoración pedagógica a los estudiantes remitidos por el docente de aula con presunta discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, trastornos del aprendizaje escolar y del comportamiento	Como un componente integral y constante de sus funciones, los profesionales de apoyo implementan un protocolo de valoración pedagógica continua en las instituciones Educativas Este proceso se activa gracias a la detección temprana realizada por los docentes de aula, quienes son los primeros en identificar a los estudiantes que manifiestan indicadores de alerta Cumplida
3) Realizar un (1) espacio de formación durante el periodo, orientado a docentes de las instituciones, que apoyen la transformación de políticas y prácticas institucionales desde el diseño universal del aprendizaje, en el diseño de metodologías y estrategias de flexibilización curricular para los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, trastornos del aprendizaje escolar y del comportamiento	En el transcurso de este periodo, se evidenció que los profesionales de apoyo implementaron una estrategia robusta de asistencia técnica y formación continua dirigida al cuerpo docente de las instituciones El objetivo principal de estas intervenciones fue guiar y fortalecer la práctica pedagógica de los maestros en el contexto de la Educación Inclusiva. Cumplida
4) Realizar estrategias pedagógicas que permitan a las familias desarrollar habilidades y destrezas a los estudiantes diagnosticados con autismo y así mejorar su capacidad de comunicación con su entorno	Se ha consolidado un modelo de acompañamiento continuo a las familias, reconociéndolas como co-terapeutas y socias estratégicas esenciales en el proceso de Educación Inclusiva Este acompañamiento se articula a través de espacios de formación y sensibilización permanentes diseñados para empoderarlas y elevar su comprensión sobre la implementación de los ajustes razonables. Cumplida
5) Realizar intervención neuropsicológica a través de acondicionamiento domiciliario, presencial a los estudiantes identificados que, por su discapacidad, capacidad y talentos excepcionales, trastornos del aprendizaje escolar y del comportamiento, requieren acompañamiento especial durante el receso escolar	Para el presente periodo los profesionales de apoyo realizaron acompañamiento domiciliario a los estudiantes de aquellas instituciones Educativas que identificaron y caracterizaron a este tipo de población. Se brindó apoyo con procesos completos de valoración neuropsicológica a aquellos estudiantes identificados con discapacidad o trastornos específicos del aprendizaje (como dislexia o discalculia), o desafíos en la regulación del comportamiento. Este atención a domicilio garantiza la estabilidad de los avances logrados y previene el retroceso académico y conductual y el soporte en el proceso de aprendizaje necesario para un exitoso retorno a la rutina escolar. Cumplida
6) Realizar estrategias pedagógicas por un profesional a docentes, estudiantes, Familia y comunidad en torno al uso y manejo de material pedagógico para estudiantes con discapacidad visual, generar construcción de material para facilitar el trabajo en casa durante el periodo de vacaciones	Se realizó un proceso guiado de creación de recursos de apoyo. Estos materiales, serán específicamente desarrollados para apoyar las actividades y tareas en el entorno doméstico de los estudiantes con discapacidad visual a lo largo de las vacaciones, reforzando la autonomía y el desarrollo de sus habilidades. Cumplida
7) Asesorar a las familias de aquellos estudiantes con capacidades o talentos excepcionales, en la implementación de material lúdico y pedagógico según los ajustes razonables	El equipo de profesionales de apoyo ejecutó un conjunto de acciones de acompañamiento, dirigido a optimizar la respuesta educativa ofrecida a los estudiantes con talentos y capacidades

Powered by CamScanner

	excepcionales, realizando las siguientes acciones: seguimiento individualizado, orientación docente y articulación Familiar. Estas acciones buscan crear un ambiente educativo inclusivo que reconozca el potencial de estos jóvenes **Cumplida**
8) Asesorar la comunidad educativa sobre la atención de los estudiantes con Trastorno del Espectro Autista para brindar herramientas a la atención y adecuación curricular de los estudiantes diagnosticados	Durante el presente periodo, los profesionales de apoyo han brindado un acompañamiento activo a la comunidad educativa, centrado en la atención integral a estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA). Las acciones se enfocaron en sensibilizar y capacitar sobre herramientas pedagógicas, estrategias de intervención y enfoques inclusivos. Este esfuerzo ha logrado fortalecer la comprensión, el compromiso y la capacidad de respuesta de docentes, directivos y familias ante las necesidades particulares de la población con TEA **Cumplida**
9) Apoyar la construcción de material, guías, talleres y o documento con actividades que podrían desarrollar los estudiantes con trastorno del espectro autista (TEA)	Se formalizó un proceso colaborativo entre los profesionales de apoyo y los docentes de las Instituciones Educativas oficiales, centrado en la producción de recursos pedagógicos adaptados. Dicha colaboración resultó en la creación de guías, talleres y materiales didácticos que incorporan las necesidades específicas, estilos de aprendizaje, niveles de comunicación, intereses y habilidades socioemocionales de la población escolar que ti4ene un diagnóstico de TEA, asegurando la pertinencia y relevancia de las actividades Cumplida
10) Desarrollar un (1) espacio de formación basado en Metodología flexible para los docentes, personal administrativo y/o padres de familia de los estudiantes en condición de extra edad en cualquiera de las I.E relacionadas a continuación: María Auxiliadora (caminar en secundaria) José Félix (Brújula y aceleración) y/o Concejo de sabaneta (Clei Educación para adultos) con base en la metodología flexible	Los profesionales de apoyo han realizado un seguimiento continuo y eficaz en la implementación de Modelos Educativos Flexibles en las Instituciones Educativas oficiales que acompañan con estos modelos, lo que ha sido clave para impulsar la inclusión y la equidad Específicamente, se logró: Fortalecer los modelos Brújula y Aceleración del Aprendizaje (I.E. José Félix de Restrepo Vélez), mejorando la permanencia. Brindar soporte al modelo Caminar en Secundaria (I.E. María Auxiliadora), adaptando rutas pedagógicas. Facilitar la continuidad del modelo CLEI (I.E. Concejo de Sabaneta), asegurando la culminación educativa de jóvenes y adultos. Cumplida
11) Realizar acompañamiento por un trabajador social y/o psicopedagógico, mediante mínimo dos talleres o charlas con los diferentes enfoques o problemáticas detectadas (consumo de sustancias psicoactivas al interior de las Instituciones, problemas de comportamiento, entre otros) a los estudiantes y en caso de requerirse a las familias de estos	Se han implementado acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las Instituciones Educativas oficiales de Sabaneta priorizando la sensibilización de estudiantes y familias en riesgo, según la identificación psicosocial. El objetivo ha sido concientizar sobre los riesgos, promover estilos de vida saludables y fortalecer la toma de decisiones responsable. Este programa, ejecutado en articulación con toda la

Powered by CamScanner

	comunidad educativa, contribuye significativamente a establecer entornos escolares seguros y a garantizar el bienestar estudiantil. **Cumplida**
12) Realización de escuelas de padres, encuentros con grupos focalizados y demás apoyos que requiera el interventor (3 encuentros). Espacios en los cuales se les brinda guías, herramientas, retroalimentación de las actividades realizadas con los estudiantes, pautas de crianza y se realiza acompañamiento personalizado frente a metodologías de formación o enseñanza respecto a aquellos estudiantes con alguna capacidad o discapacidad atendida	Se realizaron encuentros estratégicos (Escuelas de Padres y grupos focales) dirigidos a las familias de estudiantes de las Instituciones Educativas oficiales del municipio. El objetivo fue brindar orientación, formación y acompañamiento. Estos espacios promovieron la corresponsabilidad, el diálogo y la construcción de redes de apoyo entre familias, docentes y profesionales, lo cual es fundamental para consolidar una comunidad educativa informada, sensible y comprometida con la inclusión. **Cumplida**
13) Realizar una Jornada con los docentes de apoyo pedagógico y profesionales itinerantes de sensibilización de experiencias pedagógicas vividas durante el año relacionadas con los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales y estudiantes de extra edad y metodología flexible	Esta actividad ya fue desarrollada y evidenciada en el informe anterior. **Cumplida**
14) Generar los siguientes entregables: 14.1. Realizar informe final en el cual se evidencie y describa el avance del proceso formativo y de acompañamiento de los estudiantes, familiares y docentes, impactados durante la vigencia 2025, haciendo hincapié en la necesidad y resultado de las intervenciones realizadas durante el periodo de recesión escolar impactado a través del presente contrato.	Al cierre del contrato se hace entrega del consolidado del año 2025
14.2. Presentación de informe en medio físico y digital	**Cumplida**
14.3. Carpeta digital de evidencias	**Cumplida**
14.4. Registros de actas de asistencia de estudiantes, docentes y acudientes digitales.	**Cumplida**
14.5. Registros de las atenciones realizadas en cada historia de los estudiantes.	**Cumplida**
14.6. Registros de remisión a otras entidades externas	**Cumplida**
14.7. Formatos de auto nominación en cada carpeta de los estudiantes	**Cumplida**
14.8 Registro fotográfico	**Cumplida**
14.9. Certificados de Formaciones	N/A
15) Cumplir con cada una de las actividades desarrolladas en las especificaciones técnicas del estudio previo	**Cumplida**

2.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	
	No	X
PERSONA JURIDICA	SI	
Planilla Numero	N/A Se anexa Carta de Parafiscales	

Powered by CamScanner

Periodo de Cotización	N/A Se anexa Carta de Parafiscales
Fecha de Pago	N/A Se anexa Carta de Parafiscales
Valor Base de Cotización	N/A Se anexa Carta de Parafiscales
Salud	N/A Se anexa Carta de Parafiscales
Pensión	N/A Se anexa Carta de Parafiscales
ARL tipo de riesgo	N/A Se anexa Carta de Parafiscales

2.2.1. Otros seguimientos administrativos:
A la fecha del presente informe no se han presentado novedades administrativas que deriven en incumplimientos

2.3. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- *Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato*
- *Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición*
- *Se realizo seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado*

2.4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:
Ninguna.

2.5. RECIBO A SATISFACCION – APROBACIÓN DE PAGO
Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.
El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en la ley.
El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Sabaneta, en el Periodo de seguimiento para pago

2.6. DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de actividades del contratista/asociado con sus evidencias o a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro
- Evidencias en caso de que se cuenten con ellas o que por el objeto del contrato y alcance las actividades se requieran aportar

III. ASISTENTES A LA REUNION DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

Fecha:	28/10/2025		
Hora de Inicio:	10:00 am	Hora Finalización	10:30 am
Lugar donde se realiza la reunión	Secretaria de Educación y Cultura		
Supervisor(es):	LESLY JURLIET ESCUDERO GIRALDO		
Por parte del contratista:	JOSE EUGENIO MOLINA HOYOS		

FECHA DE ELABORACIÓN: octubre 2025

Lesly Escudero
LESLY JURLIET ESCUDERO GIRALDO
FIRMA DE LA SUPERVISIÓN

JOSE EUGENIO MOLINA HOYOS
FIRMA DEL CONTRATISTA

Powered by CamScanner